



Montevideo, 18 de diciembre de 2019.-

R. de D. N°375/2019

Acta 1064

EE2019-67-001-001259

VISTO: la invitación de UPAEP para participar de la “Mesa Redonda Regional sobre Remuneración y Envíos de Correspondencia” a realizarse en la ciudad de Berna - Suiza del 12 al 21 de febrero de 2020;

RESULTANDO: que se entiende pertinente disponer la presencia de esta Administración en las sesiones de estos órganos;

CONSIDERANDO: I) que ello determina designar quienes participarán de las mismas; II) que Uruguay tiene una participación activa en los grupos que integran los Consejos de la Unión, a saber Consejo de Explotación Postal – CEP y Consejo de Administración y co-preside con Argentina el Grupo Remuneración Integrada de la UPAEP; III) que se cometerá a Relaciones y Negocios Internacionales – RYNI la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la concurrencia de los delegados, tramitando los viáticos, pasajes, documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Aceptar la invitación cursada y autorizar la concurrencia de los funcionarios Sra. Karina Chappe C.9624, Sr. Daniel Soler C.10259, a las reuniones de trabajo de los grupos

permanentes de la UPU a realizarse en la ciudad de Berna – Suiza, del 12 al 21 de febrero de 2020.

2) Cometer a la Unidad de Relaciones y Negocios Internacionales la tramitación de los viáticos, pasajes, seguros asistenciales y demás gestiones necesarias en apoyo de la misión a Berna, Suiza.

3) Para lo anterior tener presente que uno de los funcionarios designados, viajará financiado por la Alícuota de Cooperación Técnica de UPAEP.

4) Cometer a los funcionarios a la realización de informes de lo actuado en la actividad designada.

5) Transcríbase a la División Recursos Humanos para notificación y registros, a la Gerencia de Área Recursos y al Departamento de Tesorería.

6) Pase a Relaciones y Negocios Internacionales a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**